

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 6.379/2012

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue autos num. 1429/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Manuel Carmona Reyes contra Fogasa y Empresa Montajes-Servicios Demacor S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por D. Manuel Carmona Reyes contra Montajes-Servicios Demacor, S.L., debo de conde-

nar y condeno a esta última a que pague al primero la suma total de 16.606,68€ (dieciséis mil seiscientos seis euros con sesenta y ocho céntimos), de la que el Fogasa, en su caso, responderá en los supuestos y dentro de los límites legalmente establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma a Empresa Montajes-Servicios Demacor S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 1 de octubre de 2012. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.